ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2017

En la ciudad de Asunción a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen; la Lic. Idilia Escurra Amarilla Directora General de Administración y Finanzas, el Sr. Juan Ruíz en representación de la empresa **SERVI TRAVEL S.A** y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nancy Vega, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS",** para la Defensoría del Pueblo.-------

La Lic. Nancy Vega informó que se dio inicio al procedimiento de Contratación en la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha 06 de noviembre del año dos mil diez y siete, según Exp. N° 334.268.--

Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: **SOLYMAR TURISMO S.R.L, ROYAL VIAJES S.R.L, ARIES TRAVEL S.R.L, AMI TOURS Y SERVITRAVEL S.A.----------**

Presentaron sobres de oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

1) **SERVITRAVEL S.A.** **a las 08:15 hs.**

Presentaron sobres a través del Portal de Contrataciones Públicas las siguientes empresas:

1) **INTER EXPRESS** **a las 08:45 hs.**
2) **PREMIER VIAJES** **a las 08:55 hs.**

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en la Carta de Invitación serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.*

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO DE TICKET
1	*ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS*	INTER EXPRESS	6%
2		SERVI TRAVEL S.A.	4%
3		PREMIER VIAJES	7%

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y los resultados serán comunicados por escrito a las Empresas participantes.----------
No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 09:30 horas.

LIC. NANCY VEGA
Directora de la U.O.C

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora Gral. Administración y Finanzas

JUAN RUIZ
Servi-Travel S.A

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO